

## Por las coloniales calles del crimen

**E**l documento nos proporciona dos narraciones de un hecho violento hechas por los dos involucrados, uno en calidad de víctima y el otro como atacante iracundo, y en medio de ellos una mujer jamás nombrada. Este caso nos muestra varios aspectos interesantes de la vida en la capital novohispana, pero sólo comentaré el aspecto judicial.

En primer lugar, quisiera comentar quiénes son los personajes involucrados en lo sucedido la nochevieja de 1814. El atacante es don Lorenzo García Noriega, rico e influyente comerciante, miembro del consulado de México, amigo personal del virrey don Félix María Calleja del Rey (y más tarde del virrey Juan Ruiz de Apodaca), benefactor del ejército realista y beneficiario del fuero militar por ostentar el grado de teniente coronel, a quien apodan “El Viejo Noriega”, pues tiene 37 años de edad. El atacado es el joven capitán de 20 años don Pedro Rangel, conde de Alcaraz, apodado “El Condecito”, amigo de la infancia de los hijos de los condes de Pérez Gálvez. La mujer cuyo nombre todos se cuidan de no decir en la causa, para no infamarla, es doña Francisca de Paula Pérez Gálvez y Obregón, a quien la gente llama “Pachita la Noriega”, miembro de la encumbrada familia de los condes de la Valenciana y esposa del atacante, a quien se describe como una joven alegre y festiva, apenas pasados los veinte años de edad.

Quiero llamar la atención acerca de la manera en que se mueven los personajes en el espacio citadino, pues es un elemento que tiene una implicación judicial. Noriega, lleno de ira, saca a su esposa del teatro del Coliseo en la calle del mismo nombre (hoy Bolívar) y la lleva a su casa en la calle de Don Juan Manuel (República de Uruguay), esquina con Bajos de San Agustín (5 de febrero); posiblemente siguió el siguiente itinerario: calle del Coliseo y su continuación Colegio de Niñas

(Bolívar) hasta doblar a la izquierda por la calle de la Cadena y su continuación Capuchinas (Venustiano Carranza), para doblar a la derecha en la calle de la Monterilla (5 de febrero) hasta llegar a la calle de Don Juan Manuel. Regresa sobre sus pasos otra vez al Coliseo, pero como lo encuentra cerrado va en busca de su rival por la calle del Coliseo hasta San Francisco (Madero), lo encuentra en la esquina de esta calle con el callejón de Betlemitas (Filomeno Mata), lugar donde lo ataca con una daga Galveston. Después del ataque regresa a su casa, posiblemente por el mismo camino.

Por su parte, el conde de Alcaraz sale del teatro, va a su casa en la calle de San Francisco y sale de nuevo a buscar a su amigo Patricio López, notando la presencia de un sujeto que oculta su rostro, sin poder identificarlo. Encuentra a su amigo y para verlo con disimulo se van por el callejón de Betlemitas, doblan a la derecha y siguen por la calle de San Andrés (Tacuba) hasta Vergara (Bolívar), donde toman a la derecha para llegar de nuevo a la calle de San Francisco, donde tiene lugar el ataque.

Reconstruir los pasos de los dos militares involucrados en el ataque podría parecer un ejercicio ocioso, pero no lo es, ya que nos da elementos para una mejor lectura del documento. En la relación de los hechos que hace el conde, señala que fue a buscar su capote a la casa, la cual seguramente se encontraba en la calle de San Francisco y regresó a buscar a su amigo Patricio López a la esquina de Betlemitas; también dice que su atacante ocultaba el rostro con el sombrero, aun así lo reconoció por el cuerpo. En su declaración, don Lorenzo dice claramente que salió de su casa sin capote, cubriéndose del frío invernal sólo con su casaca y armado con su daga.

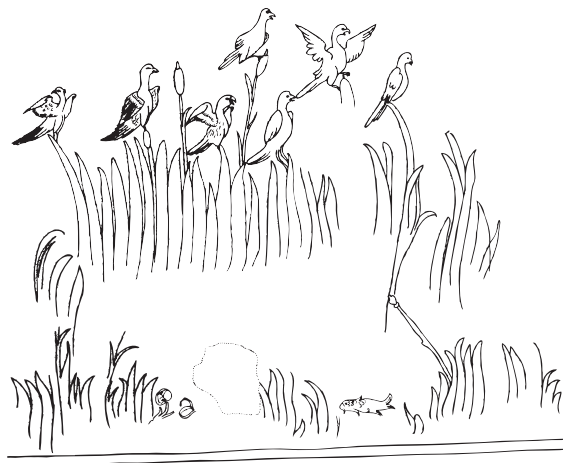
Aunque cada uno de los personajes relata los hechos con ciertas variantes, don Lorenzo acepta haber apuñalado al conde, pero a continuación relata unos antecedentes para tratar de armar su caso bajo el supuesto de que el ataque estaba justificado en la defensa de su honor y con el elemento atenuante de la pérdida momentánea de la razón, debido a la ira contenida que en ese momento estalló en su ánimo. Si bien es cierto que ambos argumentos, la defensa de su honor y la pérdida de la razón, son jurídicamente atenuantes, la aceptación plena del ataque y las evidencias, proporcionadas por el propio Noriega, de premeditación y alevosía lo acusan.

La premeditación se colige, por una parte, del que al ir del Coliseo a la calle de don Juan Manuel y regresar caminó aproximadamente diez cuadras, por lo que tuvo tiempo de que la ira repentina que lo asaltó en el teatro se asentara, y una vez en ese estado planeó el ataque. Otro indicio de premeditación es que salió armado y sin capote que le estorbara. Al momento de avistarlo, el atacante no sabe si “El Condecito” estaba armado o no, pero el hecho de ocultar el rostro y atacarlo cuando está embozado en su capa sin poder usar las manos, constituye el agravante de alevosía.

La confesión de las heridas, lo cual constituye una confesión de parte, y los indicios agravantes no pueden eximir a don Lorenzo García Noriega de su culpa, razón por la cual es condenado por el Tribunal Militar a permanecer en prisión, a pesar del interés que personalmente mostró Calleja; sin embargo, la larga tradición de impunidad que padecemos en México tiene un ejemplo en este caso, pues el teniente coronel y rico comerciante es beneficiado por una amnistía a modo decretada por el virrey, lo cual le permitió salir en libertad.

Conocer el espacio de la ciudad, tanto *in situ* como en los planos históricos, y saber cómo es el procedimiento judicial, aun cuando sea de manera somera, proporciona elementos para una lectura de mayor calidad de la documentación, de gran utilidad en la investigación histórica.

*Lourdes Villafuerte*



## Año 1815 Artilleria

De comision del Excelentísimo Señor Virrey por la herida inferida al Señor Capitan Conde de Alcaraz por don Lorenzo de Noriega Segundo Comandante de Escuadrones de Patriotas

Juez Comisionado El Señor Don José Isidro Yañez Escribano Ureña\*

[Documento escrito en papel sellado que en la parte superior tiene la leyenda “Sello cuarto, un quartillo, años mil ochocientos diez y ochocientos once”. En el margen izquierdo aparecen tres sellos redondos que refrendan los siguientes tres bienios, uno de ellos es de Carlos IV y los otros dos de Fernando VII.]

[Foja 9r]

[Al margen] Declaración del Señor Capitan conde de Alcaraz.

En el instante pasó acompañado de mí el Secretario, a la casa del capitan Conde de Alcaraz el expresado Xefe y habiendo hallado en cama despejado de su potencia y sentido fue

Preguntado [al margen]

Si vajo su palabra de honor ofrece decir//[f. 9v] verdad en lo que fuere interrogado: dixo sí promete.

Preguntado [al margen]

Su nombre y empleo: Dixo: llamarse Don Pedro Rangel Conde de Alcaraz y capitan agregado al Real Cuerpo de Artilleria.

Preguntado [al margen]

De qué enfermedad adolece: Dixo: que de una herida en el lado izquierdo arriba del pecho.

Preguntado [al margen]

Quién le ha herido, con qué instrumento en qué parage tubo la cuestión, por qué motivo, y quiénes lo presenciaron: Dixo: Que lo hirió un sujeto que le parece ser el teniente coronel de Urbanos don Lorenzo de Noriega pues aunque no le vio la cara porque se la ocultaba con el sombrero que hera montado, el modo de andar y la conformacion de su cuerpo, que conoce perfectamente le hacen creer con mucha probabilidad hera el mencionado don Lorenzo Noriega; que ignora el instrumento con que lo hirió, pero que desde luego seria Daga

\*Archivo General de la Nación (AGN), Criminal, vol. 433, exp. 1, ff. 2-147.

o Puñal por la figura de la herida y no llevar sable ni espada, y que el caso fue de este modo; que habiendo salido de la Comedia acompañado con el teniente coronel don Patricio Lopez como a las diez de la noche con el objeto de pasar a su casa a tomar su capote para hir a buscar a sus hermanas para traerlas de la tertulia a donde concurren, de su casa salió efectivamente á buscar a Lopez, á quien habia dexado en la calle de San Francisco inmediata a la de Belemitas y se encontró enfrente de la casa// [f. 10r] del señor Moncada á un hombre que, recostado en la pared, se cubrió la cara con el sombrero y que para reconocer quién era pasó con disimulo hacia la esquina de Betlemitas y de ésta retrocedió observando que se seguia ocultando mucho la cara con el sombrero; que siguió su camino en busca de Lopez, a quien encontró mas adelante (y que) en la casa de la Señora Marquesa de Uluapa y habiendole dicho al expresado Lopez que avajo se hallaba un hombre en observación y si queria viesen quien hera, le contextó acompañandole y saliendo a la calle, á tiempo que ya el mencionado hombre se paseaba para la acera de Moncada el que observaron un poco de tiempo, después de lo qual para no insultarlo marchando hacia él, y saber con disimulo quién hera, tomaron el callejón de Belemitas y calle de San Andrés á salir a la esquina de Bergara y San Francisco, donde estando á pie firme hablando ya de otros asuntos, vieron venir al expresado hombre y que pasó pegado á ellos y se puso cerca de la puerta de casa de Obregón

y fue cuando el exponente conoció perfectamente en el cuerpo ser Noriega, pues la Luna estaba bien clara; después de lo qual el exponente le instó á Lopez para que lo acompañase, á lo que no accedió y despidiendose de Lopez se dirigió sin arma alguna, pues que no la llebaba, á la puerta de Obregón donde estaba Noriega el que al tiempo de verlo venir// [f. 10v] le bolvio perfectamente la espalda con la cara hacia la Pared y al mismo tiempo que le dexó pasar volvió repentinamente y, asiendole del hombro derecho con la mano izquierda, le tiró la puñalada de que resultó herido, y dando el exponente varios pasos hacia atras para evitar le repitiese, gritó al teniente coronel Lopez de quien se acababa de separar diciendole: Lopez me han herido deme usted su sable; y apenas dijo lo referido le dio un vaguido del qual buuelto se encontró en los brazos del teniente coronel Lopez, quien lo conduxo á su casa bañado en sangre y habiendole llamado inmediatamente al Doctor don Artemio Ceres éste le hizo la primera cura la qual ha sido repetida hoy por el mismo; que ignora si alguno presenció el lance.

Preguntado [al margen]

Si ha tenido anteriormente algun lance ó palabras con el teniente coronel Don Lorenzo de Noriega por lo que infiera le tenga odio ó mala voluntad: Dixo: Que cré no le es afecto por haberle dicho varios sujetos mas de año y medio hace que creya el expresado Noriega que hablaba ocultamente con su muger y que le habia de romper las narices, a lo que el exponente asegura, vajo su

palabra de honor, que la expresada señora de Noriega no le ha faltado a la fe conyugal con el exponente, y á demas de lo dicho asegura no haberle hablado á la mencionada señora desde el dia de San Calixto del año de mil ocho// [f. 11r] cientos trece; que tambien sabe que una muger que ha sabido el lance de anoche asegura que hace tres noches que un hombre de levita de iguales señas á Noriega se ha estado paseando por el callejón donde vive el exponente.

Preguntado [al margen]

Como se llama la muger que refiere: Dixo: Que daria razon de ella el Artillero José Sanchez que fue quien se lo contó al que declara: que no tenia más qué decir, que lo dicho es la verdad a cargo de la palabra de honor que tiene dada en que se afirmó y ratificó leyda que le fue esta su declaracion dixo ser de edad de veinte años y la firmó con dicho señor y el presente secretario.

José Mendivil (rúbrica) El Conde de Alcaraz (rúbrica) Juan José de Yrureta (rúbrica).

[f. 43r]

[Al margen] Declaración del teniente coronel Don Lorenzo Noriega

En dos de enero de ochocientos quince, habiendo pasado su señoria al Parque de artilleria acompañado de mí el escribano, teniendo presente al teniente coronel comandan// [f. 43v] te de los Escuadrones de Caballeria de Patriotas Don Lorenzo Noriega, baxo su palabra de honor ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado y siendolo a cerca de las

noticias que tenga de la herida que se dio al Señor Conde de Alcaraz la noche del treinta y uno de diciembre entre diez y media y once de ella, del autor de dicha herida y sus circunstancias Dixo: que sabe y le consta haber sido herido el Señor conde de Alcaraz en la calle de San Francisco la noche y hora que se le pregunta, que el autor de la herida fue el declarante, con la Daga o Galveston que esta demarcada en los autos se le ha presentado y reconoce por suya: y que las circunstancias que antecedieron al hecho son los siguientes: Que habiendo notado la noche anterior treinta las instigaciones del conde a la esposa del que declara, ya en las bancas del Coliceo desde cuyo asiento que qua// [f. 44r] draba casi enfrente del Palco del que declara y desde donde le notó que hacía señas amatorias a su precitada esposa, ya al tiempo de salir presentandosele en las escaleras como lo ha tenido de costumbre, y se referirá más adelante, agregándose tambien á esto que en la noche del treinta y uno continuó estos mismos mobimientos con tanto descaro que al romperse el baile Yngles á que siempre ha tenido una pasion decidida la muger del que declara, y mobida de este interior impulso le correspondio al conde que estaba vigilante por que se la conoce, con una acción tan expresiba que nunca se la ha merecido mas el que declara siendo su esposo; que incomodado con este antecedente se salio con su esposa antes de concluirse la ultima pieza del teatro y se fue hasta su casa, donde la dexó y bolbio á salir, dexando

la capa, con solo la Levita se abrigó y llevando la Daga que acostumbra temiendo algun insulto de los muchos ladrones que aco//[f. 44v] meten a todas clases de personas, la qual le habia tambien acompañado al Coliceo quando fue y bolbio con su señora llebandola pendiente de su cinturón: que su ánimo fue el de buscar al señor conde antes que se recoxiese y hacerle una reconvención seria con animo de escarmentarlo con los puños si se descompasaba o se insolentaba, pero sin deliberacion de usar contra su persona de la arma que portaba: que con este intento llego al mismo Coliceo y habiendolo hallado cerrado pasó hasta la calle de San Francisco y, situándose junto al Zahuan de doña Ignacia Rodríguez, a pocos instantes vio que el conde desembocaba del Callejón de los Belemitas, y se quedo parado el declarante incorporandose a la pared, quando llegó el Señor//[f. 45r] Conde al Zahuan de esta preguntando si alli estaba Lopez, pero habiendole contextado de dentro que no, se encaminó al contiguo de la Señora Marquesa de Uluapa, en donde hizo la misma pregunta, y respondiendole que sí estaba Lopez se entró para dentro; que de alli á poco salieron juntos, y encarandose al declarante con ademanes de quererlo reconocer, se paso a la cera de enfrente para burlar su curiosidad, disimulandose con baxarse el sombrero apuntado que llevaba: que ellos entonces tiraron por el Callejón de los Belemitas, y el declarante regresó por la misma calle de San Francisco, con animo deliberado de volverse á su casa por no haber

logrado hacer su reconvencion al conde por consideración a las casas donde habia llamado que hizo con bastante presteza; y que siguiendo//[f. 45v] su camino al llegar a la esquina del Coliceo reparo que acababan de llegar dos sugetos a la esquina contrapuesta de Vergara, que el uno era el conde y el otro se persuade que seria Lopez con quien salió de la casa de la Señora Uluapa: que siguió por la cera del correo hacia la calle de los Plateros, y que al llegar frente a la Puerta de Obregón oyó que se despedia el que estaba con el conde y que este siguió los mismos pasos del declarante lo que le llamo la atención y se detubo para reconvenirlo en aquel paraje puesto que venia solo, pero asaltandole a la imaginación de pronto que baxo del embozo que traia podria conducir alguna Pistola o arma blanca con que podia herirle, pues habia tenido tiempo para prevenirse, y que se venia sobre el declarante con descaro y osadia y trayendo por otra parte a la//[f. 46r] memoria todos los disgustos y amarguras que le ha hecho sufrir en su matrimonio de que referira algunos por menores á mas de lo que tiene dicho, tiró de la daga y lo hirio de improviso sin saber lo que se hacia, como un acto primero de un hombre que ya tiene perturbada la razon, y que luego que executó la herida se retiró por la calle del Coliceo, y viendo que le seguian dando voces, torció por la calle de Cadena en la que arrojó la Daga que ha reconocido para no ser conocido por ella en el caso de haverlo sorprendido, ó mas bien por que ya no

sabia lo que se hacia por el trastorno de su cabeza, y que se fue en derechura para la casa de sociedad de donde salio luego para irse a la de habitacion; siendo de advertir que en la calle de Capuchinas lo reconocio, al empezar de ella, un sugeto que se le paró delante para hacerlo detener, y manifestandole que era un teniente coronel, lo dexó ir des//[f. 46v] pues que lo conocio, y hablo por su mismo nombre. Que los por menores que ha dicho arriba exaltaron su imaginación para herir al señor conde de Alcaraz son. Primero; que abusando éste de la amistad y trato familiar que tubo desde su niñez con la muger del que declara, a los pocos dias de haberse casado la solicitó por medio de una criada confidente, y aun tubo el arrojio de introducirse en la casa de la señora Condesa de Perez Galvez madre politica del declarante, donde a la zason vivian, una tarde que toda la familia habia salido, y el que declara se hallaba en los exercicios militares, y sólo su muger estaba en la casa, con los criados, la qual fue sorprendida//[f. 47r] seguramente para este lance por la inteligencia que ya tenia el conde con la criada su confidenta, a quien se despidio inmediately de casa. Segunda; que a pesar de esto y conociendo el disgusto e incomodidad que causaba al declarante, continuó la entrada en su casa dia y noche, quantas veces se lo permitia el trato e intima familiaridad con los cuñados del que declara haciendo alarde de la tolerancia del que depone, que muchas veces ha sufrido su mala conducta por no armar escandalos, y amargar más su matrimonio. Tercero;

que habiendose mudado a la calle de Juan Manuel y no pudiendo todas las noches acompañar a su Señora á las visitas de sus conocidas, hizo este encargo á un primo del declarante Don Francisco Gonzalez Noriega que vivia en la misma casa, y//[f. 47v] habiendo notado este que el Señor conde estaba en asecho todas las noches para incorporarseles luego que salian de casa y darle el brazo a su muger, de acuerdo e inteligencia con ésta misma; que [como] lo repugnaba, se lo dixo al declarante el expresado primo, después de haver reconvenido al mencionado conde que le contextó con insolencias. Cuarto; que ha llegado a tal punto de temeridad la conducta del Señor Conde contra los respetos que debe al estado del declarante, que intentó y de hecho lo consiguió, corromperle todas las criadas domesticas, hasta llevarlas a su misma casa y obsequiarlas alli para por este iniquo medio introducirse a la casa del declarante y ver si distraia la fe conyugal de su esposa, como es constante á don Benito Linares que en este particular hizo fuertes//[f. 48r] reconvenciones al Señor conde. Por ultimo para no afligir mas su corazon bastante consternado, hace presente que el Señor Conde ha llegado hacer publico alarde, y desprecio del que declara pues no se recata ya ni en los paseos publicos ni en los bayles ni en otras concurrencias de llamar la atención a su muger con gestos y señales, y acercandose a su coche quando la obserba que ba sola, echos que no puede ver con indiferencia por su honor y reputacion de su esposa; todo



lo qual y otras cosas aun de mayor entidad que silencio, está pronto a probar en juicio, si este asunto no se corta, y al declarante se le da satisfacción poniendose remedios eficaces por parte del gobierno y de los Señores Jueces que entienden en esta causa, como lo espera y se lo suplica para evitar mayores desgracias que la que le ha sucedido, si el Señor Conde continua todavia

insultandolo, y faltandole al respeto debido á su matrimonio, y que quanto ha dicho es la verdad por el juramento que baxo su palabra ha prestado en que se afirmó ratificó y firmó con su señoría. Doi fe.

Yañez (rúbrica) Lorenzo Garcia  
Noriega (rúbrica) Mariano de Ureña  
(rúbrica).



